

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 9 de marzo de 2026, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Almería, por el que se publica la Resolución de prórroga de fecha 5 de marzo de 2026 del contrato de arrendamiento de local para el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Almería, dependiente de dicha Delegación.

Expediente: Prórroga arrendamiento de local para el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Almería dependiente de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Almería. AL/CPRL/ARRENDAMIENTO/01-18.

Importe:

76.032,00 euros (setenta y seis mil treinta y dos euros) IVA excluido.

15.966,72 euros de IVA.

91.998,72 euros IVA incluido (noventa y un mil novecientos noventa y ocho euros con setenta y dos céntimos).

Distribución presupuestaria:

1400030000 G/31C/20200/04 2026 66.278,72 euros.

1400030000 G/31C/20200/04 2027 25.720,00 euros.

Adjudicatario de la prórroga: «Compañía Europea de Finanzas, S.A., Sociedad Unipersonal».

Vigencia de la prórroga del contrato: Plazo correspondiente al periodo desde el 12 de marzo de 2026 hasta el 11 de marzo de 2027.

De conformidad con el apartado 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato y la cláusula cuarta del contrato de formalización, en la cual está prevista la prórroga de dicho contrato, y según lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y presentado el consentimiento por el adjudicatario.

Vista la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA núm. 201, de 19 de octubre de 2022), y sometido este acto a fiscalización previa,

R E S U E L V O

Aprobar la prórroga del contrato de arrendamiento del 12 de marzo de 2026 hasta el 11 de marzo de 2027, y un importe total de 91.998,72 euros, IVA incluido.

Almería, 9 de marzo de 2026.- El Delegado, Amós García Hueso.